

Reasignación de plazas al programa de promoción de PAD a PCD en régimen de interinidad

página 4

Convocada la evaluación de méritos docentes del PDI de la Universidad Complutense para el año 2021

página 6



Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2021

página 5



Abierta la Convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento

página 10



Convocatoria del Programa DOCENTIA para el curso 2021-2022

página 8



SUMARIO

Actualidad	3	Información del Vicerrector
Política Académica	4	Reasignación de plazas al programa de promoción de PAD a PCD en régimen de interinidad
	5	Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2021
	6	Convocada la evaluación de méritos docentes del PDI de la Universidad Complutense para el año 2021
Vicerrectorado de Calidad	8	Convocatoria del Programa DOCENTIA para el curso 2021-2022
Vicerrectorado de Investigación	10	Abierta la Convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento
Vicerrectorado de Ordenación Académica	11	Preguntas al Vicerrector
	12	Multimedia

Información del Vicerrector



Vicerrector de Ordenación Académica
Francisco Javier Montero de Juan

Estimados miembros de la comunidad universitaria,
Me complace anunciaros la publicación del boletín PDInfo del mes de noviembre, con importantes novedades para todo el PDI de la UCM.

En primer lugar, comunicaros que han quedado plazas vacantes del programa de Acceso a la Carrera Docente y que estas plazas han sido reasignadas por la Comisión Académica al Programa de Promoción de Profesorado Ayudante Doctor a Profesorado Contratado Doctor. De este modo, podrán optar a una plaza de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad los 109 PAD solicitantes que cumplieran los requisitos exigidos en el Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023.

Así mismo, indicaros están ya publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2021, que será abonada en la nómina de diciembre.

Además, quiero anunciaros que está abierto el plazo para solicitar la evaluación por méritos docentes (quinquenios) hasta el próximo 31 de diciembre.

También os traslado una información del Vicerrectorado de Calidad de la UCM, relativa a la convocatoria del Programa DOCENTIA-UCM para el curso académico 2021-2022.

Por último, desde el Vicerrectorado de Investigación nos comunican la apertura de la Convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento.

Sin más, desear que estas novedades sean de vuestro interés.

Un afectuoso saludo,

Reasignación de plazas al programa de promoción de PAD a PCD en régimen de interinidad

Tras finalizar el proceso de asignación de plazas del Programa de Acceso a la Carrera Docente de Profesorado Asociado, la Comisión Académica ha decidido reasignar las plazas sobrantes al Programa de Promoción de PAD a PCDi.

Con fecha 20 de mayo de 2021 se publicó la convocatoria de Acceso a la Carrera Docente de Profesorado Funcionario en régimen de interinidad de los cuerpos docentes y Profesorado Asociado a Profesorado Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado

2020-2023.

Admitidos definitivamente 6 candidatos a PCD en régimen de interinidad y 12 a PAD, para concurrir a las 29 y 37 plazas ofertadas respectivamente, la Comisión Académica ha aprobado lo siguiente:

- **Reasignar las 23 plazas vacantes de PCD en régimen de interinidad** a la promoción de Profesorado Ayudante Doctor a Profesorado Contratado Doctor correspondiente al año 2021.
- **Utilizar el remanente económico de la anterior rea-**

signación y de las plazas vacantes de Profesorado Ayudante Doctor, para la asignación de 46 plazas para la promoción de Profesorado Ayudante Doctor a Profesorado Contratado Doctor correspondiente al año 2021.

Con esta medida, **se convocarán 69 plazas** en los departamentos en los que haya candidatos **admitidos para la estabilización de PAD a PCD en régimen de interinidad**, es decir, **en los departamentos de todos los solicitantes que cumplían los requisitos** para participar en la promoción.



Estas 69 plazas son adicionales a las 40 ya asignadas dentro del Programa de Estabilización y Promoción del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, de modo que **podrán optar a la promoción de PAD a PCD los 109 profesores que se presentaron a esta convocatoria** y cumplían requisitos.

Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2021

Con fecha 23 de noviembre, se han publicado las listas definitivas de admitidos y excluidos para la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

Así mismo, y una vez conocido el importe total disponible para abonar la parte anual del comple-

Los profesores que hayan sido admitidos, percibirán el complemento en la nómina de diciembre

mento, en el mes de diciembre se publicará la resolución que recoge el valor económico de cada punto.

Los profesores que hayan sido admitidos, **percibirán el comple-**

mento en la nómina de diciembre.

Podéis consultar las listas definitivas en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/meritos-individuales-2021>



Convocada la evaluación de méritos docentes del PDI de la Universidad Complutense para el año 2021



El profesorado al que se refiere la presente convocatoria podrá someter a evaluación su actividad docente realizada hasta el 31 de diciembre de 2021, en periodos completos de cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo, o periodos equivalentes si ha prestado servicios en régimen de dedicación a tiempo parcial, bien porque puedan consolidar un nuevo periodo de evaluación, bien por no haber sido evaluados anteriormente.

Con fecha 16 de noviembre se ha publicado la resolución por la que **se convoca la evaluación de méritos docentes para el año 2021** en la Universidad Complutense de Madrid.

Puede presentar solicitud de evaluación docente, siempre que se encuentre en servicio activo el 31 de diciembre de 2021, el siguiente profesorado:

- Catedráticos/as de Universidad
- Profesorado Titular de Universidad
- Profesorado Titular de Escuela Universitaria
- Profesorado Contratado Doctor
- Profesorado Colaborador
- Profesorado Ayudante Doctor
- Ayudantes
- Profesorado Asociado
- Profesorado Asociado de CC. De la Salud
- Profesorado Visitante

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre de 2021 a las 13:59 horas

Política Académica

Noticias

La docencia impartida a tiempo parcial se computará aplicándole un coeficiente reductor del 0,5 a la hora de determinar la equivalencia. En la siguiente tabla, se puede consultar la cuantía a percibir en función de las diferentes figuras:

Al profesorado asociado y asociado de ciencias de la salud se les reconocerá la evaluación por méritos docentes, pero no el componente económico por méritos docentes.

Las solicitudes se presentarán en la

Sede Electrónica de la Universidad Complutense a través de la página: <https://sede.ucm.es>. El solicitante deberá identificarse con su usuario (sin @ucm.es) y contraseña y tendrá que rellenar y guardar el formulario, tramitarlo y firmar la solicitud.

El plazo de solicitud permanecerá abierto **hasta el 31 de diciembre de 2021 a las 13:59 horas**.

El profesorado que ya haya solicitado alguna evaluación docente, puede consultar la fecha en que le corresponde la siguiente evaluación en el Autoservicio del Empleado, dentro del apartado "Datos personales y profesionales".

Figura de PDI	Componente económico anual por Méritos Docentes
Catedrático/a de Universidad	1.952,28
Titular de Universidad	1.581,24
Catedrático/a de Escuela Universitaria	1.581,24
Titular de Escuela Universitaria	1.338,24
Profesorado Contratado Doctor	1.581,24
Profesores Colaboradores	1.338,12
Profesores Ayudantes Doctores	1.338,12
Profesorado Visitante	1.581,24
Ayudantes	1.132,85

Convocatoria del Programa DOCENTIA para el curso 2021-2022

Con fecha 10 de noviembre, se publicó la convocatoria del Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado para el curso académico 2021-2022, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es//convocatoria-2021-22>.

En este curso académico 2021-2022, y por sexto año, **el 100% de los profesores debían inscribirse hasta el 17 de noviembre en el Plan Anual de Encuestas (PAE)** del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la UCM.

Al Programa DOCENTIA-UCM, se tenía que incorporar este curso el profesorado que cumpliera con alguno de los tres conjuntos de criterios establecidos a continuación:

1. Haber participado en el Plan Anual de Encuestas en los cursos inmediatamente anteriores (2019-2020) y (2020-2021), teniendo resultados de al menos una encuesta válida sobre su actividad docente.

2. Haber participado en el programa DOCENTIA en extinción en el curso 2019-2020, obteniendo un informe final al completar el proceso; **y en el Plan Anual de Encuestas en el curso 2020-2021**, teniendo resultados de al menos una encuesta válida sobre su actividad docente.

3. Aquellos profesores que en los cursos 2019-2020 o 2020-2021 hubieran estado exentos de su participación en DOCENTIA, no hubieran participado en el programa o tuvieran un Plan Anual de Encuestas (PAE) no válido, la evaluación se completará con los resultados de las encuestas del curso académico 2016-2017, 2017-2018 y/o 2018-2019, si las tuvieran
El programa DOCENTIA-UCM es obligatorio para todo el personal docente e investigador de la UCM independientemente de su categoría

y dedicación, si bien hay que considerar algunas excepciones:

- Los profesores asociados pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM.
- Los docentes con baja laboral, licencia y años sabáticos.
- Los docentes con exenciones igual o superiores a 18 créditos

Aunque la evaluación no es obligatoria, tanto los docentes con exención como los profesores asociados pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM pueden optar a la evaluación si cumplen unos requisitos especiales.

En el caso de los docentes de Ciencias de la Salud se desarrolló un procedimiento excepcional para posibilitar la evaluación de la actividad docente a través de las asignaturas de Práctica Clínica I, II y III de **aplicación exclusiva para aquellos profesores asociados**

Vicerrectorado de Calidad

de CCSS de la Facultad de Medicina que, requiriendo una evaluación favorable de su actividad docente, **no tuvieran con otra posibilidad de participación en el Programa DOCENTIA-UCM**; es decir con 1,2 créditos asignados en otra asignatura teórico-práctica evaluable.

Los profesores que tuviesen una exención igual o superior a 18 créditos podían optar por participar en DOCENTIA-UCM siempre que en el periodo de tres años hubiesen impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo

Hay que recordar que aquellos profesores que, como resultado del proceso de evaluación, **hubieran obtenido evaluación "no positiva" en el curso 2020-21, tenían que someter su actividad docente a una nueva evaluación en la presente convocatoria**

2021-22.

Los profesores que como resultado del proceso de evaluación **hubieran obtenido dos evaluaciones "no positivas" consecutivas** en el transcurso del tramo DOCENTIA-UCM, **tendrán que realizar actividades formativas** ineludiblemente, con el fin de mejorar sus competencias en relación a las necesidades detectadas en su evaluación, debiendo inscribirse además en PAE en la convocatoria 2021-22.

Si un profesor no realiza las actuaciones requeridas para su participación efectiva en el Programa DOCENTIA-UCM, es decir, no participa en el Plan Anual de Encuestas de los estudiantes en los primeros tres años (sin causa justificada), en el cuarto año ese profesor será automáticamente valorado con una "Evaluación Negativa", siendo preceptivo la realización de

formación en el curso académico siguiente.

Los profesores que participan en el Programa DOCENTIA-UCM durante tres cursos y no realizan el correspondiente auto-informe, serán evaluados con los datos que disponga el Vicerrectorado de Calidad.

El Vicerrectorado de Calidad contactará mediante correo electrónico con el conjunto de profesorado que reúne dichos requisitos.

Tras la fase de inscripción, **que ya finalizó el pasado 17 de noviembre**, se realizará la apertura de encuestas del primer período a los estudiantes, **que será desde el 2 de diciembre de 2021 hasta el 11 de enero del 2022.**

Toda la información sobre el programa y los procedimientos está disponible en el siguiente enlace: www.ucm.es/programadocentia.

Ahí se encuentra un video (<https://youtu.be/5-TUDaDmFLg>) que recoge los aspectos más generales del programa, un documento de preguntas frecuentes sobre DOCENTIA (https://www.ucm.es/file/faqs_2021-22) y la Guía DOCENTIA-UCM para el profesorado (<https://www.ucm.es/file/guia-docente-2021-22-1>), donde se describen las actividades que tendrá que realizar el profesor para participar en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid (DOCENTIA-UCM).



Abierta la Convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento

En el Boletín Oficial del Estado del pasado sábado, 13 de noviembre de 2021, se publicó la **convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento**, del nuevo Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia.

Las ayudas objeto de esta convocatoria financiarán las siguientes modalidades de proyectos:

- a) **Proyectos de "Investigación No Orientada"**. Se trata de proyectos sin orientación temática previamente definida, que están motivados por la curiosidad científica y tienen como objetivo primordial avanzar en el conocimiento, independientemente del horizonte temporal y su ámbito de aplicación.
- b) **Proyectos de "Investigación Orientada"**. Se trata de proyectos que están orientados a la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los desafíos mundiales y competitividad industrial de la sociedad. Estas prioridades están recogidas

en el Anexo III de la convocatoria:

1. Salud.
2. Cultura, Creatividad y sociedad inclusiva.
3. Seguridad Civil para la sociedad.
4. Mundo digital, industria, espacio y defensa.
5. Clima, Energía y Movilidad.
6. Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambiente.

La fecha de inicio de presentación de solicitudes comienza hoy, 23 de noviembre.

Ya están disponibles en la Web de la Agencia Estatal de Investigación, entre otros, los siguientes documentos:

- Novedades de la convocatoria de este año.
- Preguntas frecuentes de la convocatoria.
- Impresos e instrucciones para la elaboración de las Memorias científico-técnicas.

En el siguiente enlace se puede encontrar el Protocolo y la fecha interna de presentación de solicitudes en la UCM: <https://www.ucm.es/pr39-21-pr40-21-pr41-21>.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Preguntas al vicerrector

Puedes enviar tus preguntas a: pdinfo@ucm.es

Soy Profesor Ayudante Doctor en la UCM desde finales del pasado curso y estoy acreditado a Profesor Titular de universidad, ¿cuánto tiempo debo esperar para promocionar a TU? ¿Debo pasar obligatoriamente por la figura de profesor contratado doctor?

El Plan de Actuaciones del Profesorado (PAP) 2020-2023, prevé la estabilización de PAD a PCD en régimen de interinidad, siempre y cuando el solicitante tenga dos años de antigüedad como PAD en la UCM y tenga una evaluación DOCENTIA positiva en los últimos tres años. También prevé la promoción de PCD a TU, siempre y cuando el candidato lleve dos años como PCDi o PCD en la UCM, tenga un sexenio vivo y una evaluación DOCENTIA positiva en los últimos tres años. En el siguiente enlace se puede consultar el PAP 2020-2023: <https://bouc.ucm.es/pdf/3550.pdf>.



Soy profesora Contratada Doctora en la UCM acreditada a Titular. Tengo encuestas positivas, pero no el informe definitivo de DOCENTIA, ¿puedo acceder a la promoción a Titular de Universidad contemplada en el Plan de Actuaciones del Profesorado?

Si dispone de encuestas positivas, pero no del informe definitivo de

DOCENTIA, podrá solicitar la excepcionalidad para poder optar a la promoción a Titular de Universidad. Esta excepcionalidad debe ser aceptada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Actuaciones y aprobada por la Comisión Académica.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Multimedia

